



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Resolución de 8 de enero de 2025 de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante sistema de promoción interna, una plaza del Grupo III, categoría de Técnico Especialista de Actividades Culturales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la Resolución de 24 de julio de 2024 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante sistema de promoción interna, una plaza del Grupo III, categoría de **Técnico Especialista de Actividades Culturales**, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta y no habiéndose recibido solicitudes a dicha convocatoria, ha resuelto declarar **DESIERTA** la plaza convocada.

De conformidad con lo establecido en la base 3.6 de la Resolución de 24 de julio de 2024 antes aludida, se habilita un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la exposición de la presente en tablón digital de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaeen.es/publico/tablon>), la presente publicación para subsanación de errores, transcurrido el cual se elevará a definitiva esta resolución o se confeccionará la lista definitiva de aspirantes que será expuesta al público en el tablón digital de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaeen.es/publico/tablon>) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 8 de enero de 2025.

Alfonso Jesús Cruz Lendínez
Gerente
(Delegación del Rector por Resolución de 16 /06/23)